



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



---

## Los jueces de lo mercantil de Barcelona plantean crear un formulario que dé transparencia a la Segunda Oportunidad

En el mes de diciembre de 2023, hemos tenido acceso a los Acuerdos de Unificación de Criterios en Derecho Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona que, en una labor destacada, coordinados por su juez decano, Raul García, llegan a determinadas conclusiones y **aúnan criterios con el fin de dar mayor seguridad jurídica** a la hora de la interpretación de algo tan complejo como el Texto Refundido de la Ley Concursal.

Esas recomendaciones van **desde la segunda oportunidad hasta cuestiones que tienen que ver con la venta de la unidad productiva** que ahora se permite que sea comprada por personas cercanas al deudor, así como de los requisitos sobre los concursos de microempresas sin masa. En este contexto, se constata que los concursos sin masa de personas físicas se han incrementado de forma notable.

Los expertos consultados por *Economist & Jurist* subrayan que en la publicidad de los concursos sin masa, tanto de personas físicas como jurídicos, hay un **déficit de información para que los acreedores conozcan realmente los detalles** de ese concurso. Hay muchos deudores que arrastran insolvencias del 2008. Si no pidieron antes el concurso, es porque no conocían ese mecanismo de Segunda Oportunidad.

Raúl García, juez decano de lo mercantil de Barcelona, segundo por la izda, explica en ESADE la reforma concursal (Imagen: ESADE)

Así, se ha creado un formulario pa ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |